



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 116.
MARTES 16 DE ABRIL 2019.

En Lebu, a 16 de abril 2019, siendo las 15:15 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 116 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, con la concurrencia de los Concejales, señores: Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, asiste también, Don Jorge Ravanal Gallegos, Administrador Municipal y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo, Don Rafael Medina López, encargado de registrar el audio de la sesión y Srta. Yessica Carrillo Salas encargada de confeccionar acta correspondiente.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de actas anterior.
2. Lectura de correspondencia
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Asesor Jurídico Exposición oficio N° 81
5. Audiencia Club de Lisiados Víctor Jara
6. Modificación Presupuestaria Municipal N° 15
7. Puntos Varios.

Entrega de Acta, Sesión de carácter Extraordinaria N° 115 de fecha 15 de abril 2019.

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

El Presidente del Concejo, Don Francisco Yevenes, da la bienvenida a los presentes y otorga la palabra al Secretario Municipal, para que comience a dar lectura a la correspondencia recibida.-

- ❖ Oficio Interno N° 18, del 11.04.2019, la Directora de Control Sra. Sheissla Moraga Herrera, remite el cuarto informe Trimestral del Ejercicio Presupuestario 2018, acerca del estado de avance del ejercicio programático, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la letra d) del Art. 29 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece como función de la dirección de colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, para lo cual debe emitir Informe trimestrales, además, solicita audiencia para exponer el informe y resolver eventuales inquietudes que puedan surgir, a efecto de dicho cuerpo colegiado ajuste su actuar a lo establecido en el Art. 81 del mismo cuerpo normativo.-

Al respecto, se entrega copia a cada concejal y acuerda otorgar audiencia para reunión de concejo del mes de Junio 2019.-

- ❖ Ord. N° 50 de fecha 12.04.2019, Secplan (S), Don Leonardo Badilla Cofre, responde al Memorandum N° 66 de fecha 11 de abril del presente, donde el concejo solicita exposición sobre terrenos municipales, informa que, de acuerdo a lo indicado en el reglamento interno de la Municipalidad de Lebu, aprobado en sesión Ordinaria N° 91 del H. Concejo Municipal, en fecha 2 de Octubre de 2018, el tema que se solicita es función de la dirección de Asesoría Jurídica, según describe el punto 6 de la ordenanza en comento. "mantener un registro actualizado de los títulos correspondiente a los bienes raíces municipales".

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 116 DE 16-04-2019

El Concejo, toma conocimiento y acuerda solicitar información de los terrenos municipales a la Asesora Jurídica de la Municipalidad.

- ❖ Ord. N° 95 de fecha 12.04.2019, el Director Depto. Salud de Lebu, Don Juan Díaz Arancibia, informa respecto a lo consultado en el memorándum N° 62, sobre convenio de farmacias populares con la Municipalidad de Recoleta, el Director manifiesta que no existe Convenio firmado entre las Municipalidades de Recoleta y Municipalidad de Lebu.
El Concejo, toma conocimiento del Ord N° 95, del Director de salud, Don Juan Díaz Arancibia.

- ❖ Oficio Interno N° 87 de fecha 12.04.2019, Asesor Jurídico Sra. Marlene Melita Vinett, otorga respuesta a Memorándum N° 322 del 26.12.2018, donde el concejo solicita informe respecto a las propiedades municipales, se adjunta catastro de los inmuebles de la Municipalidad de Lebu y se entrega copia a cada concejal.

- ❖ Memorándum N° 06 de fecha 15 de abril del presente, la Encargada de Rentas y Patentes Sra. Sabina Salazar Monsálvez, solicita al Concejo autorización de Traslado de patente de Alcohol de Deposito de Bebidas Alcohólicas Clase A, desde Matías Rio Seco N° 160 a Claudio Matte N° 14 sector Los Filtros, de Don Roberto Fernández Guzmán.

El Concejo, acuerda resolver la solicitud de traslado de patentes de Alcohol en la próxima sesión de concejo.-

- ❖ La Junta de Vecinos Altos de Amalia, señalan que su sector hay alrededor de 40 hogares establecidos y otros en construcción, son un sector en crecimiento y cara visible al ingreso de la ciudad, pero no son parte del sector urbano de la comuna, más bien, están considerados como sector rural conforme al actual Plano Regulador de la ciudad, es por ello que solicitan que su sector sea parte del plano regulador y sea incorporando en el banco de proyecto.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de vecinos Altos de Amalia a la Secretaría Comunal de Planificación para ver su factibilidad.-

- ❖ La Junta de Vecinos N°11 Villa Araucanía, solicitan resciliar el Comodato por no contar con Decreto Aprobado y contener imprecisiones en la clausula 7° del mismo, en el sentido de señalarse que está situado en área verde no siendo efectivo, conforme a lo señalado por Secplan Municipal, solicita que el contrato actual se realice la celebración de un nuevo comodato por los años que quedan y que sea aprobado mediante un Decreto Alcaldicio.

El Concejo, acuerda derivar la carta a Unidad Jurídica, a fin de ver la pertinencia de la solicitud de la Junta de Vecinos N° 11 Villa Araucanía.

- ❖ La Agrupación Nuevos Vientos de Alegría de Lebu, solicitan subvención, para costear gastos de traslado a la ciudad de Santiago, con el objeto de visitar Palacio de La Moneda.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Agrupación Nuevos Vientos de Alegría de Lebu a la carpeta de subvenciones, para ser analizada en el periodo de estas.-

Informe del Presidente del Concejo

En esta oportunidad, no hay informe por parte del presidente del concejo.

Exposición de Asesor Jurídico Exposición Oficio N° 81

En relación al oficio interno N° 81 de fecha 09 de abril del presente año, la Asesora Jurídica, Sra. Marlene Melita Vinett, informa al concejo que de acuerdo a lo instruido en sesión de concejo municipal N° 112 de fecha 20 de marzo 2019, esta Asesora, colaboró para realizar la presentación ante el Tribunal Electoral Regional, en atención a la premura y lo contingente que se dieron los hechos del tema del Concejal Recabarren, no obstante, lo anterior hace presente que conforme al Artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, “corresponderá a la unidad encargada de asesoría jurídica, prestar apoyo en materiales legales al alcalde y al concejo, podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés”. Luego y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3° de la mencionada ley, que contemplada las labores privativas del municipio, es posible colegir que las funciones de otorgar asesoría, apoyo y colaboración al concejo, constituyen tareas propias, habituales y genéricas de las entidades edilicias que, por ende, necesariamente deben ser llevadas a cabo por personal municipal. Al respecto, el inciso primero del artículo 92 bis de la ley N° 18.695, dispone que “cada municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al concejo municipal y a los concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, atendido el número de concejales de la municipalidad”.

Enseguida, es menester anotar que es requisito para el otorgamiento de los medios referidos precedentemente, que sean entregados para el cumplimiento de los fines institucionales, esto es, puestos a disposición con el único objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y no en miras a intereses particulares de cada concejal o de terceros. Conforme a todo lo señalado, el legislador ha señalado que expresamente, la labor del Asesor Jurídico y en este caso no se evidencia la posibilidad de patrocinar una causa de la especie, por lo que sugiere lo siguiente:

- a) El Asesor Jurídico no le es posible patrocinar la causa ante el Tribunal Electoral Regional.
- b) Propone que en el sentido anterior no intervenir más en la tramitación de la misma y que el concejo revoque el mandato dado a su persona.
- c) Que los gastos que signifique la tramitación de la causa, tales como, abogado, notificaciones, publicación, debe ser costo personal de cada uno de los solicitantes y no puede ser sostenidos con fondos municipales.

Concejal Yevenes, comenta que es lamentable que la Asesora Jurídica no pueda continuar con el mandato, se desconocía al respecto, pero era necesario realizar la presentación ante el TER, indica que hay que seguir con el procedimiento, revocar el poder y asumir las costas correspondientes.-

Concejal Chamorro, concuerda con el Concejal Yevenes, por lo tanto, está de acuerdo en seguir con los procedimientos necesarios y asumir lo que se viene a futuro.

El Administrador Municipal, señala que la asesora cuando detectó que tenía este impedimento, se reunió con el Alcalde para ver qué acción tomar, el cual le manifestó que esto ya se inició y solicitó que se les informara cuanto antes al concejo de esta situación, por lo tanto, el planteamiento de el Alcalde es continuar con el proceso y asumir los costos que conlleva.-

HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 116 DE 16-04-2019

Ingresa a la sala de concejo, Don Leonardo Badilla, Secretario Comunal de Planificación (s), quien expone al concejo lo siguiente:

Menciona que están abiertas las postulaciones a los fondos FRIL y uno de los cuatro proyectos a postular es la sede de la Unión Comunal de Adulto Mayor, indica que desde el año pasado se está solicitando a Serviu un terreno para dicho proyecto y el día de ayer, el servicio envió el borrador del comodato a la Unidad jurídica para que se pueda suscribir y con la aprobación del concejo para que se traspase el terreno, las dimensiones del terreno es de alrededor de 649 mts² y se requiere la aprobación del concejo cuanto antes, ya que la postulación vence el 30 de abril del presente, señala además, que la sede sería una construcción de 100 mts², promedio estándar de todas las sedes que se han realizado, ya que esto permite que sea un espacio adecuado para las organizaciones y construida por material de buena calidad.-

El Concejal Chamorro, comenta que es demasiado el espacio de terreno para una construcción de 100 metros cuadrados.-

Don Leonardo Badilla, expone que cometió un error al respecto y manifiesta que actualmente el Sindicato de pescadores Norte Sur tiene 649 metros cuadrados, la distribución ahora para la Unión Comunal de Adulto Mayor es de 436 metros cuadrados y todos los demás lotes quedan de 375, 436, 371, 465, 480 y 490 metros cuadrados, además esto permite que el Club a futuro amplíe la sede y postule a nuevos proyectos como invernaderos, huertos etc.

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda aprobar la recepción del comodato del inmueble ubicado en calle prolongación Prat N° 16 Lote 19-B, sector la puntilla, Población José Miguel Carrera de la comuna de Lebu, entregado por Serviu por una duración de cinco años.-

Don Leonardo Badilla, aprovecha la instancia para comunicar al concejo en relación a los parquímetros, indica que se está iniciando un proceso de conversaciones porque está habilitado por normativa para realizar un trato directo, hay un interesado que es de la comuna de cañete, el cual el día de mañana irá a conversar en relación a este tema, también hay un levantamiento de los estacionamientos reservados, se va oficializar todos los estacionamientos reservados que esto se va a reevaluar si esto se siguen entregando, porque todos caducan en julio y en ese mes se pretende tener una reevaluación completa de los estacionamientos reservados, cree que existe un desorden al respecto y esto ha afectado que precisamente todas las licitaciones hayan fracasado.-

Actualmente no se están entregando estacionamientos reservados, ya que en julio se reevaluará el tema y se estudiará los parámetros de entrega y obviamente se informará al concejo al respecto.

El Concejal Yevenes, indica que es interesante el tema de los parquímetros, dado que la misma comunidad ha solicitado un ordenamiento al respecto, pero también se ha visto y se ha planteado en este concejo los estacionamientos reservados y paraderos de taxis que están apareciendo últimamente, pero está de acuerdo en que hay que modificar los criterios de entrega de esta, ya que los comerciantes usan el estacionamiento para sus vehículos particulares usándolo prácticamente todo el día y no para lo que se les otorgó. Estará a la espera del informe para discutirlo en su oportunidad.

El Concejo agradece la exposición de Don Leonardo Badilla, quien se retira de la sesión agradeciendo también la oportunidad de participar en la sesión de concejo.

Audiencia Club de Discapacitados Víctor Jara

Ingresa a la sesión de concejo el Presidente del Club de Discapacitados Víctor Jara y en virtud a la carta dirigida al concejo solicitando audiencia, expone algunas problemáticas que le aquejan y dice en relación a lo siguiente.

Menciona que como Club ganaron 41 cupos para los programas de empleo y cada vez que uno de las personas fallecía se les notificaba al respecto y actualmente eso ya no ocurre en la nueva administración, comenta también que una persona discapacitada que trabaja en el Cesfam Lebu Norte se acercó a él para solicitar apoyo, ya que estaba haciendo vulnerada por un trabajador del mismo lugar, su esposa en representación de él acompañó a la joven a conversar este tema con la Sra. July Salazar, Encargada de la administración de Programas de empleo, pero no le dieron mucho apoyo, explica que tiempo después logró conseguir un cupo en otro servicio público para la joven.

Menciona que hace años atrás creó un sindicato para trabajadores con discapacidades diferentes, para que se preste apoyo en situaciones como estas, pero actualmente no es parte de la directiva y no lo han invitado a participar en ninguna reunión, ni participar en decisiones importantes, lo cual, considera injusto, ya que él fue fundador, además los cupos lo ganaron gracias a huelgas de hambres y como Club, no como sindicato, esta última no ha hecho gestiones para los discapacitados, en cambio el Club ha hecho gestiones técnicas, adquisiciones de sillas de ruedas, micro emprendimientos, se trabaja constantemente para la comuna y región.

Manifiesta que se siente totalmente discriminado por esta situación, en donde ha dejado a su familia de lado para gestionar y trabajar por las personas discapacitadas y hoy no se le toma en cuenta.

Explica que hay más de quince personas en lista de espera para obtener un cupo en los programas y se les están otorgando a personas que no son parte del Club, considera injusto porque fue el mismo club que se ganó estos cupos.

Concejal Chamorro, consulta a don Víctor, si estos cupos se los han otorgado a personas discapacitados o no

Don Víctor, responde que son personas discapacitadas pertenecientes al sindicato, pero que muchos de ellos no tienen mayor necesidad en comparación con los socios del club.

Concejal Yevenes, indica que debido a la problemática que está exponiendo, en relación a los cupos de empleo que han obtenido a través del Club y que hoy no se les considera, el cuerpo concejal hará las consultas pertinentes a la administración de éstas para poder de cierta forma ayudarlo y entregarle una respuesta idónea, se agradece la exposición de Don Víctor y mantener al concejo informado de esta situación.-

Don Víctor Borquez, se retira del salón y agradece la oportunidad de exponer al concejo y espera una pronta respuesta al respecto.

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 116 DE 16-04-2019

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 15

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, propone modificación presupuestaria N° 15. Después de ser analizado, el Presidente llama a votación, donde se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 15, la cual, se detalla de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
115.05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	81.617.103
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	81.617.103

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
215.22.01.001.001	Actividades propias	4.000.000	03
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos (Servicios Generales)	30.000.000	01
215.22.04.013	Equipos menores	617.103	01
215.22.04.999	Otros (de materiales y uso de consumo	1.000.000	03
215.22.07.002	Servicio de impresión	1.000.000	01
215.22.08.999	Otros (servicios generales	5.000.000	03
215.22.09.003	Arriendo de vehículos	7.000.000	03
215.22.09.999	Otros (arriendo)	3.000.000	01
215.22.09.999	Otros (arriendo)	1.000.000	03
215.22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.000.000	01
215.31.02.004.003. 024	Cuadrilla de emergencia Polifuncional	22.000.000	01
215.31.02.999.003. 002	Otros proyectos de inversión municipal	6.000.000	01
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN) \$	81.617.103	

2.- Por ingresos externos al Municipio del PMB según Orden de Ingresos Municipales N°282.553, se propone la siguiente modificación:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
115.13.03.002.002. 025	Contratación de tres profesionales para saneamiento sanitario en sector rural e infraestructura pública, comuna de Lebu	4.041.792
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	4.041.792

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
215.31.02.002.002. 014	Contratación de tres profesionales para saneamiento sanitario en sector rural e infraestructura pública, comuna de Lebu	4.041.792	01
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN) \$	4.041.792	

Puntos Varios:

Concejal Francisco Yevenes expone su malestar por las placas que se colocaron en los atriles de la calle Pérez, ya que en sesiones anteriores se ha conversado tener mayor compromiso con los derechos humanos, cree que se debió darles mayor importancia y visibilidad a los atriles que contiene información de las personas asesinadas durante la dictadura

El Concejal Chamorro, expone que se acordó también entregar al concejo un informe sobre los personajes descritos en los atriles y a la fecha no ha llegado, esto es súper importante, ya que los vecinos consultan y el cuerpo concejal desconoce la información, sugiere que se haga llegar informe al respecto antes de la inauguración del paseo.

El Administrador expone que la decisión de la información que contiene los atriles, fue a través de una participación ciudadana, en donde a través de un concurso público que se realizó por internet se llegó a una conclusión, pero este proyecto nunca estuvo ligado a los derechos humanos, sino que está centrada a la artes, letras y la cultura, rescatar el patrimonio material e inmaterial

Concejal Darwin Parra: informa que solicitó al ITO, realizar visita a la obra de muros de contención para verificar como se está ejecutando la obra, ya que se han escuchado comentarios al respecto. Como segundo punto, comunica que hay una preocupación por parte de dirigentes del sector norte por un levantamiento, donde están dejando residuos a la orilla del río, ellas enviaron una carta al secretario de planificación, Don Leonardo Badilla y al Director de Obras, Don Claudio Parraguez y a la fecha no hay respuesta al respecto, manifiesta que al realizar esa intervención debieron cerrar algunos pasos hacia los canales y la preocupación de las vecinas es que producto del mal tiempo que se avecina, puede provocar colapso e inundamiento en la población, por lo tanto solicita un pronunciamiento al respecto, para ver cuáles serán las medidas, o bien, se comuniquen con los vecinos de la población O'Higgins. Y el último punto, expone que hasta el 30 de abril hay plazo para recibir solicitudes de subvención y hay que reconfigurar la comisión evaluadora, ya que el Concejal Recabarren se encuentra con licencia médica, por lo tanto, sugiere que se vea lo más pronto posible el reemplazante.

El Concejal Chamorro, se ofrece a participar en dicha comisión.

Respecto a la comisión de subvenciones, el Concejal Yevenes, sugiere que participen todos los Concejales y sugiere pedir un informe con las subvenciones otorgadas el año pasado, ya que hay que analizar los montos a otorgar a cada organización.-

Concejal Roberto Chamorro: Expone que el Agua Potable que se está entregando a los sectores rurales, ha disminuido considerablemente y los vecinos se están quejando porque no les alcanza a cubrir su necesidad.

El Administrador Municipal, sugiere citar al encargado Don Danilo Parra, ya que entiende las reiteradas quejas de los vecinos y así poder realizar las consultas necesarias al encargado por esta situación.

El Concejo, acuerda invitar a una sesión de concejo a Don Danilo Parra, Encargado de Emergencia para la primera semana de mayo.-

Concejal Carlos Mariñan: Expresa que en calle O'Higgins al llegar a Saavedra hace falta adoquines, ya que se produjo un accidente días atrás con la caída de un adulto mayor, por lo tanto sugiere que se vea el tema para evitar accidentes en los peatones.-

HOJA N° 8 SESIÓN ORDINARIA N° 116 DE 16-04-2019

Manifiesta también que en sesiones anteriores se ha conversado con el Encargado del Cementerio y se le pidió mejorar el reglamento en cuanto a la no instalación de asientos frente a las tumbas, ya que verificó que aun se están instalando, por lo tanto, solicita el reglamento actualizado del cementerio.

El Concejo, acuerda solicitar Reglamento actualizado del Cementerio Municipal.-

Siendo la 18:25 horas, se da término a la sesión ordinaria de concejo de fecha 16 de abril 2019.-

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Directora de control, Sra. Sheissla Moraga Herrera para la sesión de concejo correspondiente al mes de Junio 2019.
2. El Concejo, toma conocimiento del Ord. N° 50 de fecha 12.04.2019, Secplan (S), Don Leonardo Badilla Cofre, y acuerda solicitar información de los terrenos municipales a la Asesora Jurídica de la Municipalidad.
3. El Concejo, acuerda resolver la solicitud de traslado de patentes de Alcohol en la próxima sesión de concejo.-
4. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de vecinos Altos de Amalia a la Secretaría Comunal de Planificación para ver su factibilidad.-
5. El Concejo, acuerda derivar la carta a Unidad Jurídica, a fin de ver la pertinencia de la solicitud de la Junta de Vecinos N° 11 Villa Araucanía.
6. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Agrupación Nuevos Vientos de Alegría de Lebu a la carpeta de subvenciones, para ser analizada en el periodo de estas.-
7. El Concejo, acuerda aprobar la recepción del comodato del inmueble ubicado en calle prolongación Prat N° 16 Lote 19-B, sector la puntilla, Población José Miguel Carrera de la comuna de Lebu, entregado por Serviu por una duración de cinco años.-
8. El Concejo, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 15.-
9. El Concejo, acuerda invitar a una sesión de concejo a Don Danilo Parra, Encargado de Emergencia para la primera semana de mayo.-
10. El Concejo, acuerda solicitar Reglamento actualizado del Cementerio Municipal.-

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL